

Número 47.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de junio de 1965 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Grolla, D. José María Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda abonar los horas extraordinarias prestadas desde el 1º al 31 de mayo último, por vigilancia Zona Aul, a diez Policías Municipales, según relación a diversos Policías confeccionada, importante la suma total de 22.600'ptas, pagaderas de la partida correspondiente.

3. Seguidamente se acuerda abonar ocho reparaciones de vehículos de los Servicios Municipales, según se detalla a continuación:

Se acuerda abonar vehículos Servicios Municipales.

A D. Antonio Campins, 4 facturas, total importe, 5.426'80 ptas.
A D. Antonio Campins, 7 facturas, total importe, 8.269'38 ptas.
Al mismo, ocho facturas, total importe, 11.314'26 ptas.
A Talleres Mecánicos, 2 facturas, total importe, 6.154'44 ptas.
A D. Mateo Mont Pastor, 2 facturas, total importe, 16.179'24 ptas.
A D. Jaime Guardiola, 5 facturas, total importe, 21.123'50 ptas.
Al mismo, 5 facturas, total importe 20.227'15 ptas.
Al mismo, 6 facturas, total importe 13.538'98 ptas.

Del 4 al 11. Seguidamente se acuerda encargar y abonar los servicios y elementos que se relacionan a continuación:

4.- A Instalaciones Mundial, servicios sanitarios 144'50 ptas.
5.- A Instalaciones Mundial, colocación lavabo y otros, por

importe total de 1.406'50 ptas.

6.- A Instalaciones Mundial, colocación cisterna en W.C. escuela c/ Sans, por valor total de 527' ptas.

7.- Servicios Religiosos Festividades San Sebastián y Fiesta Conquista, a celebrar en la Catedral, por gasto total de 6.258' ptas.

8.- Programa de los actos a desarrollarse con motivo entrega Premios Palma, a D. Fernando Sánchez Monje, por total importe de 10.000' ptas.

9.- A D. Francisco Servera Amergual, por la cantidad de 2733' ptas, formalización escritura compra venta solar Virgen de Salud.

10.- A D. Antonio Cobot, Casa Cobot, alquiler instalación megafónica Castillo Bellver, Congreso Médico, por importe total de 1027' ptas.

11.- A Agrupación "Aires Mallorquins", actuación en Castillo de Bellver, Congreso Médico, por un importe total de 5.500' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a los partidos correspondientes que figuran en el Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas liquidaciones

12, 13, 14, 15 y 16.

Se acuerda aprobar de gastos menores realizados para atender servicios en liquidación gastos escuelas, según se detalla a continuación:

menores realizados en diversas escuelas. 12.- En escuelas Alejandro Romelló, La Soledad, Pedro Garau, y otros, por importe total de 17.481'62 ptas.

13.- Aprobar aumentos de renta de los edificios alquilados por este Ayuntamiento para instalación escuelas, importando el aumento la cantidad global de 8.779'86 ptas.

14.- En el Grupo Escolar "Ceilio Metelo", obras de cambio de embaldosado en dicho grupo, obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey; cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 133.480'66 ptas.

15.- En el Grupo Escolar "Ceilio Metelo", obras de instalación y construcción de un cuarto de aseo, realizadas por el Contratista D. Antonio Mas Morey; y cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 100.896'49 ptas.

16.- En Grupo Escolar de Levante, modificación distribución interior y otras realizadas por el contratista D. Antonio Mas; y cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 145.372'13 ptas.

Los referidos gastos se aborran con cargo a los partidas correspondientes del vigente Presupuesto de Gastos.

17 y 18.

Seguidamente se acuerda aprobar dos informes emitidos por los Arquitectos Municipales, D. Félix Gil y Juan y dos informes Arquitecto D. Joaquín Izquierdo, respectivamente, sobre las obras de tecto Municipal, a reconstrucción de un muro de contención en el Cami de la Estación de Turco; y obras de acondicionamiento edificio HH. Trinitarias, de la c/ Juan Moragall.

Todo ello a efectos de que en su día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

19

Acto seguido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda la devolución fianza a Ponencia a D. Bartolomé Balaguer Nadal, de la fianza constituida para responder de las obras de desmonte de tierra para apertura calle Francisco Martí Mora, importante 5.264'05 ptas.

20.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a FUMASA de trece columnas para farolas con sus pernos de anclaje para alumbrado público del Paseo de Sagrera, por un importe total de 75.132'92 ptas, pagaderas de la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Urbanismo.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares, en las mismas condiciones de siempre, que figuraran transcritas en el Acta correspondiente a la sesión de la Comisión Municipal Permanente de día siete de mayo último, según la relación que se inserta a continuación:

21.

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:

A D. Ramón Bonnin Valls, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Beatriz de Pinós, 6. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Camió Salom, efectuar obras de ampliación en su finca sita en Cami del Rei (S'Indioteria). Las obras no excederán de 6 meses.

A D. Andrés Rotger Pizó, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Palliser (Las Maravillas: Arenol)

Se acuerda aprobar los dos informes Arquitecto Municipal, a efectos recepción obras

Se acuerda devolución fianza a Ponencia a D. Bartolomé Balaguer Nadal

Se acuerda adquisición y pago a FUMASA, trece columnas y accesorios alumbrado para Paseo Sagrera.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Las obras no excederán de diez meses.

A D. José Sendra Ferrer, construir un edificio en la c/ de Boniferrones ang. a c/ 210. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A D. Antonio Ferrer Font, proceder a la adición de una planta en la baja nita en c/ Ferrer de Pallarés. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Gabriel Cunill Moxey, proceder a la adición de plantas en su finca nita en la c/ Dr. Gómez Ulla, 4. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Vicente Camps Nicolau, construir un edificio en la c/ Lope de Vega, 38. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Mari Guasch, proceder a la adición de plantas en su finca nita en la c/ Cabo Ferrer Sureda. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Capó Goran, adicionar un piso y un ático en su planta baja nita en la c/ Malberti (Coll. d'En Ribana). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Moll Fullana, construir un edificio en la c/ Gabriel Gabarell, 11. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^a Francisca Mas Calafat, adicionar dos pisos en su finca nita en la c/ Purnians, 32. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Francisco Vila Canals, construir un edificio en la c/ Ete. Coll. San Simón, 8. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Rafael Jaume Soler y otros, construir un edificio en la c/ Capitan Castell. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Juan Ferrer Jordá, adicionar plantas en su finca nita en la c/ Infante Paganó ang. a c/ Albacete. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Cosme Mari Mari, efectuar obras de reforma en la planta baja de su edificio nito en la c/ Nicolás de Paz, ang. a c/ Anillón. Las obras no excederán de quince meses.

A D^a Margarita Campaner Puigserver, construir dos viviendas en la c/ Soldado Piza Ramis - San Jordi. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Pedro Miñoz Jiménez, proceder a la adición de cuatro plantas en su planta baja nita en la c/ Alferez Gualta Blada, 8. Las



obras no excederán de veinte meses.

A.D. Jaime Espares Gladi, proceder a la construcción de un almacén en la c/ Conarel Beorlequi. Las obras no excederán de doce meses.

A.D. Bartolomé Antich Ros, D. Sebastián Bansa Masanet y D. José Rojas Bermejo, adicionar un piso en su finca sita en la c/ Balnes, esq. Escultor Galmés. Las obras no excederán de doce meses.

A.D. Bartolomé Barceló Pau, construir un edificio en la c/ Pedro II ang. c/ Antonio Noguera. Las obras no excederán de 20 meses.

A.D. Antonio Bansa Ginart, adicionar una planta en su edificio sito en c/ San Ferrer de Génova. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Gabriel Gladi Conterti, adicionar ocho plantas en su edificio sito en la c/ Arturo Rizzi. Las obras no excederán de 30 meses.

A.D. Guillermo Vamrell y D. Mateo Vidal, adicionar dos plantas en su planta baja sita en la c/ Guernando, 38. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Damian Ximenis y Gabriel y Pedro Castelló, construir un edificio en c/ sin nombre del Vivero. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Antonio Vaquer Antich, construir un edificio en la c/ Alf. Gralla, 10. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Juan Garcías Escalós, construir un edificio en la c/ Caballero D'Asphelt ang. Juan Burques Zaportera. Las obras no excederán de treinta meses. Antes de dar comienzo a las obras deberá comunicar a este Excmo. Ayuntamiento el nombramiento del Aparejador Al mismo, por idem idem idem idem idem idem idem idem idem el nombramiento de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas y el del técnico auxiliar.

A.D. Pedro Conterti Seguí, construir un edificio en la c/ Antillón 157, en solar propiedad de D. Juan Tour Coll y de conformidad de éste. Las obras no excederán de treinta meses.

22, 23, 24, 25 y 26.

Se acuerda conceder se insertan a continuación:

22.- Conceder permiso a D^a Catalina Serra Mestre para ampliar una nave criadero de pollos de su propiedad sita en el Km. 9 de la carretera Palma - Luchmayor con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. La duración de las obras no excederá de seis meses; las

cuales no se podran iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º que se dira despues.

23.- Conceder permiso a D. Miguel Riera Sur para construir una planta baja en terrenos de su propiedad de "San Bartolome" (Establimento) de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Vicente Bayo y D. Alejandro Villalba. La duracion de las obras no excedera de seis meses, los cuales no se podran iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º que se dira despues.

24.- Conceder permiso a D. Enrique Rosa Roig para reformar un almacen agricola de su propiedad sito en San Bartolome (Calle d'En Relana) de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentin Sorribas Sureda. La duracion de las obras no excedera de diez meses, los cuales no se podran iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º que se dira despues.

25.- Conceder permiso a las Ruedas Madres Dominicanas de Santa Catalina de Sena para construir un edificio destinado a Monasterio en finca de su propiedad sito en el Camino Viejo de Buñols con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco de Olza, debiendo sujetarse a las condiciones que señala la Excmo. Diputacion Provincial de las que se dara traslado a las peticionarias. La duracion de las obras no excedera de treinta y seis meses; los cuales no se podran iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º que se dira despues.

26.- Conceder permiso a D. Bartolome Salas Chinelis para construir un chalet en terrenos de su propiedad sitos en c/ 11 (El Arsenal) de este Termino Municipal con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernandez Sur. La duracion de las obras no excedera de doce meses; los cuales no se podran iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º que seguidamente se cita.

Igualmente se acuerda, para todos ellos, aprobar el extremo 2.º que literalmente dice asi:

Indicar a dichos propietarios que, a tenor de lo previsto en

el Art.º 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 deberá comunicarse al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa aprobación municipal de parcelación" y presentarse en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, en caso de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie, a tenor de lo previsto en el Art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 - Zona Rústica), será nula esta licencia.

27 y 28.

Se acuerda denegar dos peticiones para realizar obras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

27.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Ferragut, Malet y D. Bernardo Cardell Fran para construir un edificio en solar de su propiedad sito en las calles Eriana, Barzagaín y Cabrit y Bana de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Félix Gil Juan. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado el solar en Zona Interviva C de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción de 1964 y calles de una anchura inferior a 10 mts, sobrepasa en 2'80 mts. la altura máxima de 10 mts (Luz de Normas de dichas Ordenanzas), y en que, además, incumple la condición 6ª de la Orden de 29-II-44, por lo que se refiere a un dormitorio doble en un tipo de vivienda, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

28.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Pedrona Soler Seva para construir un edificio de seis plantas en solar de su propiedad sito en la c/ Sargento Febrer. Atender con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. Se fundamenta la desestimación en que, al no tener la fachada la anchura mínima de

10mts. (Art.º 195 de las O.O.M.M. de la Construcción de 1964 en vigor - zona Interviva C), debe atenderse a lo dispuesto en el Art.º 55 de dichas Ordenanzas, y en que, además la caja de la escalera intercepta el ángulo de 45 grados (Art.º 70 de las repetidas Ordenanzas).

29.

Se acuerda aprobar liquidación obras y recepción provisional, realizados en

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de las obras de pavimentación de la calzada del Paseo Generalísimo Franco, contigua a las fachadas de los edificios pares, y aceras del mismo lado, realizados por el contratista D. Juan Perelló Berda.

Paseo Generalísimo.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas, practicada por el Arquitecto municipal Sr. Gili, por la cuantía global, según presupuestos, de 362.350'90 ptas, pagaderos con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto de Gastos.

30, 31, 32, 33, 34.

Se acuerda aprobar relación de adquisición, en como pago de los elementos suministrados.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos elementos suministrados, según se detalla a continuación:

30.- A D. J. Alberti Salas, cepillo esparto y otros, por valor total de 1.598'30 ptas.

30.- A D. J. Alberti Salas, cepillo esparto y otros, por valor total de 1.598'30 ptas.

31.- A D. Magin Raig Mulet, por gravilla y sacos de cemento por valor total de 10.317'29 ptas

31.- A D. Magin Raig Mulet, por gravilla y sacos de cemento por valor total de 10.317'29 ptas

32.- A D. Antonio Comas, por 48 exobas y otros, por valor total de 1.488' ptas.

32.- A D. Antonio Comas, por 48 exobas y otros, por valor total de 1.488' ptas.

33.- A D. Pedro Faberner, por 25.200 Kgs. gravilla y otros, por valor total de 5.724' ptas

33.- A D. Pedro Faberner, por 25.200 Kgs. gravilla y otros, por valor total de 5.724' ptas

34.- A D. Blompart Thomas, por mano de obra cambio cable buja y reparos motoculturas y otros, por la suma total de 3.165'60 ptas

34.- A D. Blompart Thomas, por mano de obra cambio cable buja y reparos motoculturas y otros, por la suma total de 3.165'60 ptas

35 y 36.

Se acuerda autorizar a SMAYA y a D. Juan Ferrá, para que en las condiciones de memoria de zanja.

Seguidamente se acuerda autorizar a SMAYA y al particular D. Juan Ferrá, para que en las condiciones de memoria pre, que figuran transcritos en el Acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de día 30 de abril último, para que se pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

A SMAYA: en calles J. L. Joume, A. Ferrán, C. Sotelo, Regalo, A. Aspargo, E. Galmés, S. Pristo, Manteros, Emparteras, E. General, C.



D. Gotler, Costa, Ingeniero Rosa, M. R. Alemany, S. Indio Labrador, c/125, F. Salva, Porto, Rafal, M. Vives, Marqués Génova a Porto Pi, Industria, San Rafael, S. Indio, San Fulgencio, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

A.D. Juan Ferris Arbis.- En calle Alférez Perda y San Amadams siempre y cuando sean realizadas con conocimiento de la Cia Telefónica; con plazo de ejecución de 5 días.

37.

Seguidamente se da cuenta del desistimiento del recurso inter- puesto por D. Miguel Perelló Camps, contra acuerdo denegato- rio de permisos para obras, de la C. M. Permanente, en re- sión del día 16 de octubre de 1.964.

Se acuerda darse por enterada desistimien- to recurso presentado por D. Miguel Perelló Camps

Se acuerda darse por enterada.

38.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Mateo Llabrés Mo- reno y D. José Castañer Llabrés y familiares de la Profesora de Labores de esta Corporación, D.^a Micaela Llabrés Moreno fallecida el 6 de los corrientes, por una sola vez la canti- dad de 3.000'-ptas como subvención por defunción, de con- formidad con el art.^o 37 del reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca.

Se acuerda conceder subvención defunción.

39.

Igualmente se acuerda la asignación de emolumentos a D. Gaspar Bestard Riera, procedente de la A.T.M., hoy de baja por haber pasado a la situación de retirado, según se detalla a continuación:

Se acuerda asigna- ción emolumentos a funcionario A.T.M.

Con efectos de la fecha de su toma de posesión, 15 de marzo ppdo, pasará a percibir por su situación de retirado, las siguientes remuneraciones: En concepto de gratificación reglamentaria, 9.600'-ptas; 50% del sueldo asignado a la plaza, 17.550'-ptas y 50% de indemnización por residencia, 9.000'-ptas. Total. 36.150'-ptas.

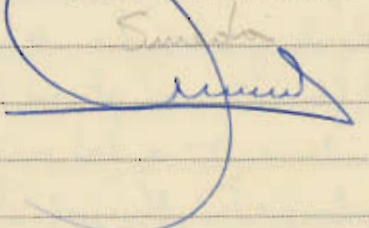
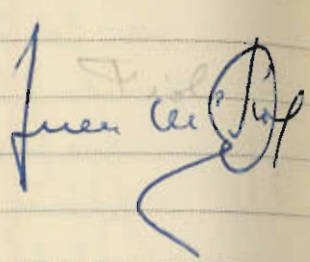
40.

Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria anual, redactada por la Secretaria General, que comprende las actividades municipales en el finalizado ejercicio de 1.964. Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata- dos, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el

Se acuerda aprobar Memoria de Secre- taria Ejercicio 1964

Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y dos minutos y minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual certifico

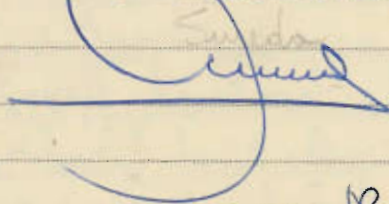
El Alcalde actual

~~ca~~  
El Secretario actual

Número 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí de reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.



El Secretario,

Número 49.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de junio de 1965.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-